

El Senado tendrá su sede en el edificio de ampliación de las actuales Cortes

LA MESA DE LAS CORTES RECHAZO EL ESCRITO DE PETICION PIDIENDO LA DISOLUCION DE LA ACTUAL CAMARA

El edificio que se está construyendo como ampliación del palacio de las Cortes será sede del Senado; se une al palacio del Congreso por un puente elevado por encima de la calle de Floridablanca. El nuevo edificio estará concluido, según se espera, en el presente año, y en él se va a instalar un amplio salón para los doscientos cuarenta y siete senadores. Es decir, que tanto la sede del Congreso como la del Senado estarán unidas, ya que ambas instituciones formarán las Cortes Españolas. Habrá un cuerpo común de letrados y de ujieres, así como de personal administrativo.

Cuando el Congreso y el Senado

se reúnan en sesión conjunta, lo harán en el actual hemiciclo de las Cortes, que tiene capacidad para seiscientos escaños. La nueva sala de comisiones que se está construyendo en el edificio de ampliación de las Cortes, y en la que irá el Senado, se dotará de una decoración especial. Habrá un presupuesto común para ambas instituciones.

Esta información fue facilitada por el vicepresidente primero de las Cortes, conde de Mayalde, al terminar la reunión habitual de la Mesa de las Cortes.

No a la disolución de las actuales Cortes

La Mesa de las Cortes, que presidió el conde de Mayalde por delegación del presidente, señor Fernandez-Miranda, manifestó también a los periodistas que la Mesa había estudiado dos escritos amparados en el derecho de petición. El primero de los escritos firmado por el abogado don Tomás de la Cuadra, pedía que las Cortes actuales se disolvieran, puesto que una vez aprobada la ley para la reforma política no tenían razón de ser; solicitaba también que el Rey no sancionara las leyes que pudieran aprobar estas Cortes. La Mesa consideró que la actual ley para la reforma política, en su disposición transitoria tercera, alude a las actuales y a las futuras Cortes; por lo tanto, la actual legislatura tiene vigencia hasta el 30 de junio próximo.

El segundo escrito, firmado por un ex procurador, dirigido a la Mesa de las Cortes, al amparo del artículo 135, uno, del reglamento de la Cámara, fue remitido a la ponencia de la Comisión Permanente que entiende de los recursos de contrafuero. Del contenido

de este escrito no se informó a los periodistas.

Habrá un solo pleno

El conde de Mayalde manifestó a los periodistas que la Mesa de las Cortes no había sido informada acerca de la posibilidad de convocar un pleno; es asunto—dijo—que no se ha tocado, por lo que sigue pendiente la convocatoria del mismo, y parece—añadió—que no va a celebrarse más que una sesión plenaria de aquí al final de la legislatura.

Con ello, el vicepresidente de las Cortes confirmaba la noticia anticipada por YA, la semana pasada, de que las Cortes actuales celebrarían un solo pleno hasta su extinción.